

Art. 2.º Los Oficiales y Suboficiales que por la presente Orden adquieren un destino con carácter definitivo ingresan en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles con la situación de «Colocado» que determina el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley, debiendo causar baja en la Escala Profesional y alta en la de Complemento a la mayor brevedad posible, cuando así lo disponga el Ministerio respectivo, momento éste en que se procederá con arreglo a lo dispuesto en la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Las clases de tropa de la Guardia Civil y de la Policía Armada que por la presente Orden adquieren un destino con carácter definitivo causarán baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo a que van destinados

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 29 de noviembre de 1967.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros...

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 7 de diciembre de 1967 por la que se dispone cese en el cargo de Subdirector de Gestión y Servicios de la Dirección General de Impuestos Indirectos, don Antonio Gómez Gutiérrez.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me confiere la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, he tenido a bien disponer cese en el cargo de Subdirector de Gestión y Servicios de la Dirección General de Impuestos Indirectos, don Antonio Gómez Gutiérrez, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de diciembre de 1967.

ESPINOSA SAN MARTIN

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

ORDEN de 7 de diciembre de 1967 por la que se nombra Subdirector de Gestión y Servicios de la Dirección General de Impuestos Indirectos a don Ramón Linares Martín-Rosales.

Ilmos. Sres.: Vacante el cargo de Subdirector de Gestión y Servicios de la Dirección General de Impuestos Indirectos, por cese en el mismo de don Antonio Gómez Gutiérrez, en uso de las atribuciones determinadas en la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y en la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de mayo de 1957, este Ministerio, en atención a las funciones encomendadas a la Subdirección General de Gestión y Servicios y a la reestructuración a realizar en la actualidad, sin perjuicio de la revisión que establece el artículo 22 del Decreto 2764/1967, de 27 de noviembre, ha tenido a bien disponer el nombramiento de don Ramón Linares Martín-Rosales, Inspector Técnico Fiscal del Estado, para el cargo de Subdirector de Gestión y Servicios de la Dirección General de Impuestos Indirectos.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 7 de diciembre de 1967.

ESPINOSA SAN MARTIN

Ilmos. Sres. Subsecretario de este Ministerio y Director general de Impuestos Indirectos.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 16 de noviembre de 1967 por la que se admite la renuncia al cargo de Vicepresidente de la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Cuenca de don Rodrigo Lozano de la Fuente.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito dirigido por don Rodrigo Lozano de la Fuente. Vicepresidente de la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Cuenca, en súplica de que se acepte su renuncia al referido cargo por presentarse como candidato a las elecciones de Procurador en Cortes por representación familiar y al estimar que el desempeño de sus funciones puede estar comprendido entre las incompatibilidades que señala el artículo tercero del Decreto 1796/1967, de 20 de julio, por el que se dictan normas complementarias de la Ley de Representación Familiar en Cortes y especialmente en el apartado f) del mencionado artículo.

Este Ministerio ha tenido a bien admitir la renuncia de don Rodrigo Lozano de la Fuente al cargo de Vicepresidente de la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Cuenca y agradecerle los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de noviembre de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional.

ORDEN de 22 de noviembre de 1967 por la que se nombra, en virtud de oposición, Catedrático de la Universidad de Santiago a don Gabriel García Cantero.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Gabriel García Cantero Catedrático de «Derecho civil» (2.ª cátedra) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de noviembre de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 22 de noviembre de 1967 por la que se nombra, en virtud de oposición, Catedrático de la Universidad de Santiago a don José Francisco Javier López Jacoiste.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José Francisco Javier López Jacoiste Catedrático de «Derecho civil» (1.ª cátedra) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de noviembre de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.